

Expediente: 381/23
Carátula: MIRAGLIO JOSE ANTONIO C/ LEGUIZAMON CARLA VERONICA S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/06/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LEGUIZAMON, CARLA VERONICA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 381/23



H1030179639

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Díaz 624 - Banda del Río Salí

JUICIO: MIRAGLIO JOSE ANTONIO c/ LEGUIZAMON CARLA VERONICA s/ ALIMENTOS.-
LEGAJO N°: 381/23

Banda del Río Salí, 29 de junio de 2026.

I) Agreguese y téngase presente. II) Atento el estado en autos y el oficio remitido de fecha 18/12/2025 (H1030172663), reenvíese el mismo acorde lo solicitado.- ISC

Actuación firmada en fecha 29/06/2026

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.